

000137

HURLINGHAM, 11 de noviembre de 2020

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto, el Reglamento General de Concursos Docentes, la Resolución del Rector Nro. 5/19, el Anexo Nro. 155 del Expediente Nro. 14/19 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo Nro. 51 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece que el ingreso a la carrera académica universitaria se hará mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, debiéndose asegurar la constitución de jurados integrados por profesores por concurso, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible, aunque no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo rigor académico.

Que mediante el Anexo Nro. 155 del Expediente Nro. 14/19 se tramita el llamado a concurso docente N° 116 del Plan Anual de Concursos Docente de la Universidad, correspondiente al Instituto de Salud Comunitaria.

Que en virtud de la Resolución Rectoral Nro. 5/19 se aprobó el Plan de Concursos Docentes de la Universidad para el año 2019.

Que el artículo Nro. 14 del Reglamento General de Concursos Docentes establece que los miembros de los Jurados que actuarán en los concursos serán designados por el Consejo Superior.

Que el artículo Nro.13 del reglamento mencionado dispone que los Jurados estarán integrados por tres (3) miembros titulares y hasta tres (3) miembros suplentes, los que deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo Nro. 51 de la Ley Nro. 24.521.

Que la Secretaria Académica ha elevado la propuesta de jurados correspondientemente a lo establecido en el mencionado reglamento, para el llamado a concurso docente N° 116 del Plan Anual.

Que se han elevado las presentes actuaciones para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza.

Que reunida la Comisión de Enseñanza ha dado dictamen favorable.

000137

Que en virtud del Artículo 35 inciso a) del Estatuto de la Universidad, corresponde al Rector la representación y el ejercicio de la conducción administrativa y académica de la Universidad.

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham Lic. Jaime Perczyk, se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que por Resolución del Consejo Superior N° 192/2019, se establece que el Sr. Vicerrector Mg. Walter Andrés Marcelo Wallach asumirá las funciones de Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día xx de xxxxxx de 2020 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

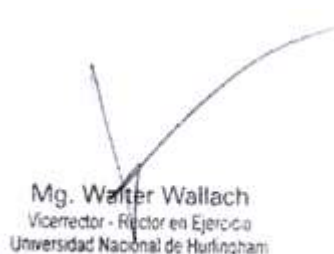
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la nómina de los Jurados propuestos para el llamado N° 116 al Concurso Docente del Instituto de Salud Comunitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña como Anexo único formando parte de la presente Resolución, a todos los efectos.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000137



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Mg. Walter Wallach
Vicerrector - Rector en Ejercicio
Universidad Nacional de Hurlingham

000137
ANEXO

concurso Nro	Instituto	Campo de la Formación	Jurados		Perfil	DNI
116	Salud Comunitaria	Campo de formación específica en kinesiología	Titular	Mario Lozano	Profesor Regular Universidad Nacional de Quilmes	14.240.781
116	Salud Comunitaria	Campo de formación específica en kinesiología	Titular	Pablo Bordoli	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	17.388.218
116	Salud Comunitaria	Campo de formación específica en kinesiología	Titular	Elizabeth Wanger	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	18.287.351
116	Salud Comunitaria	Campo de formación específica en kinesiología	Suplente	Juan Pedrosa	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	30.295.833
116	Salud Comunitaria	Campo de formación específica en kinesiología	Suplente	Ezequiel Consiglio	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	17.009.450
116	Salud Comunitaria	Campo de formación específica en kinesiología	Suplente	Maria del Carmen Sanabria	Profesor Regular Universidad Nacional de Hurlingham	18.783.802